

Facultad de Filosofía y Letras
Instituto de Investigaciones Filosóficas
UNAM

Posgrado en Filosofía de la Ciencia

Acuerdos del Comité Académico 2006.
Reunión del 26 de Abril de 2006.

Asistentes: Dra. Atocha Aliseda, Dr. Axel Barceló, Dr. Alejandro Garcíadiego, Dr. Guillermo Hurtado, Mtra. Martha Elena Márquez, Dr. Sergio Martínez, Biol. Leonora Milán, Dra. Ana Rosa Pérez Ransanz, Fís. Fernanda Samaniego, Mtra. Ana María Sánchez Mora y Dr. Ambrosio Velasco Gómez.

Orden del día	Acuerdos
1. Revisión de la minuta del 15 de Marzo de 2006.	1. Se aprobó una nueva versión de la minuta, y se incluyen las observaciones hechas por los miembros del comité. Se hizo entrega del Volumen del libro: Perspectivas y horizontes de la Filosofía de la Ciencia a la vuelta del tercer milenio Vol. 3 editado por el Dr. Carlos López Beltrán. La coordinadora informó que en el presupuesto PAEP de este año se canceló la partida de ediciones de libros, por lo que el Posgrado no contará con recursos propios para continuar con esta serie de antologías de estudiantes. El Dr. Velasco indicó que las entidades participantes podrían coordinarse para aportar recursos y de esa forma seguir fomentando la publicación de estos trabajos.
2. Integración de nuevas entidades participantes: a) Normas operativas.	2. a) Se aprueba el texto de las normas operativas referentes a los requisitos para ser tutor del Posgrado con algunos cambios, que serán enviados para su aprobación final. La aprobación del nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado implica la adecuación de cada posgrado, lo cual abre la puerta para realizar las modificaciones de este tipo que sean necesarias en las normas operativas del Posgrado.

<p>b) Solicitud de integración de la Facultad de Ciencias ante los Consejos Técnicos.</p> <p>c) Propuesta de nuevos tutores de la FFyL y el IIF.</p> <p>d) Propuesta de tutores de la DGDC.</p>	<p>b) La coordinadora informó que se enviaron los oficios de solicitud de integración tanto al Consejo Técnico de Humanidades como al Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras. La discusión y /o aprobación en estas instancias se está programando lo antes posible, en el mes de mayo.</p> <p>c) El Comité Académico apoya la integración de los siguientes académicos como tutores del posgrado: Dra. Ángeles Eraña, Dr. Rasmus Winther, Dra. Salma Saab, Dra. Maite Ezcurdia, Mtro. Rafael Guevara y Dr. Jorge Linares. El Comité Académico encomendó al Dr. Axel Barceló y al Dr. Ambrosio Velasco comunicarse con los académicos para invitarlos a ingresar, su solicitud formal de ingreso al padrón. En el caso de tutores sin grado de doctorado, se decidió que no podrán dirigir tesis de ese grado, pero sí participar en jurados.</p> <p>d) El Comité Académico apoya la integración de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC) como entidad participante del Posgrado en Filosofía de la Ciencia. Se procederá a solicitar a los Consejos Técnicos correspondientes esta integración de forma oficial en el marco del nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado, una vez que el Consejo Técnico de la Investigación Científica solicite la integración de la DGDC al Posgrado en Filosofía de la Ciencia.</p> <p>Se aprobaron los siguientes académicos como tutores del posgrado por parte de la DGDC: Dra. Julia Tagüeña Parga, Mtra. Ana María Sánchez Mora, Dr. Luis Estrada, Dra. Susana Biro, Dra. Ma. Carmen Sánchez Mora, Dra. Laura Vargas Parada y Dra. Luisa Fernanda Rico.</p>
---	---

<p>e) Información de la reunión con directores.</p>	<p>e) El día 28 de marzo pasado se reunió la coordinadora con los directores de las entidades participantes (FFyL e IIF) y de las entidades que se integrarán próximamente (DGDC y Facultad de Ciencias). La coordinadora presentó en esta reunión un diagnóstico de la situación actual y un informe de las necesidades del Posgrado. El Dr. Velasco y el Dr. Hurtado opinaron que estas integraciones constituyen un puente inédito entre los subsistemas de Humanidades y Ciencias dentro de la Universidad, por lo que es un objetivo común que se realicen lo más pronto posible. Una vez que estén integradas, se establecerán convenios de colaboración entre todas las entidades, de acuerdo a lo que establece el nuevo RGEF. Estas reuniones de directores y coordinadora se realizarán cada tres meses.</p>
<p>3. Presupuesto PAEP.</p>	<p>3. Respecto al presupuesto PAEP y los ajustes que se deben hacer debido al recorte en la partida de intercambio académico, se decidió:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar todas las solicitudes de apoyo recibidas. • No reducir nada en las solicitudes que competen a convenios académicos del Posgrado. • Reducir el monto del apoyo solicitado por cada tutor al menos en la misma proporción del recorte. Esto está calculado de acuerdo al monto total solicitado y a la relevancia del evento con respecto a los alumnos del Posgrado. • Solicitar la confirmación, por parte de los tutores, de sus solicitudes de apoyo. Es decir, confirmar si los eventos y/o invitados para los cuales solicitaron recursos, se realizarán efectivamente y en las fechas indicadas. • Los eventos/invitados que no sean confirmados se consideran liberados. Los importes que no vayan a ser utilizados se mandarán a una bolsa común para sufragar gastos de invitados no previstos que puedan surgir durante el ejercicio presupuestal de este año. • La fecha límite para realizar confirmación de eventos es el 19 de mayo.

<p>4. Asuntos de alumnos:</p> <p>a) Movilidad estudiantil. Solicitudes de estancias.</p> <p>b) Generación 2004 de maestría: Tesis y Mención Honorífica.</p>	<p>4.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se aprueba la solicitud de estancia de doctorado a Jonathan García Campos. ▪ No se aprueba la solicitud de estancia de Rubén Sampieri. El periodo que el estudiante propone afecta a los dos últimos semestres del programa de maestría. El Comité Académico opina que las estancias deben ajustarse a nuestro calendario y no al revés. Se propone que el estudiante trabaje con el Dr. Panza en su proyecto de tesis a distancia, y posteriormente vuelva a solicitar permiso de estancia en cuarto semestre. <p>b) Dentro de los criterios para otorgar la Mención Honorífica, se modificó el punto 1 de maestría quedando como sigue: “Haber cursado los créditos del programa dentro del tiempo reglamentario y que la defensa de la tesis se haga en un tiempo máximo de dos semestres después de haber concluido los créditos.”</p>
<p>5. Asuntos generales.</p> <p>a) Ratificación del jurado de María L. Christiansen.</p>	<p>5.</p> <p>a) Se aprueba el jurado de tesis de doctorado de María L. Christiansen de la siguiente forma: Titulares: Nars Zuraya Monroy, Carlos López B., Adolfo Olea F., Nora Rabotnikoff, Suplentes: Sandra Ramírez y Violeta Aréchiga.</p>